



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 524

(22 de septiembre de 2022)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las contenidas en el Estatuto General de la Universidad Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 08 del 5 de enero de 2022, se concedió comisión al profesor **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657.603, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano -IDEXUD, Código 230, grado 03.

Que mediante Resolución de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Nro. 303 del 16 de septiembre de 2022, se concedieron vacaciones al profesor **ROBERTO FERRO ESCOBAR** ya identificado, para el disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2019-2020, trece (13) días calendario del periodo 2020-2021, quince (15) días hábiles del periodo 2020-2021, quince (15) días calendario del periodo 2021-2022 y quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022.

Que el profesor **HECTOR JAVIER FUENTES LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 74.351.532 de Duitama, se encuentra vinculado a la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como docente de tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería y actualmente se desempeña como Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería.

Que dentro la capacidad nominadora contemplada en el artículo 16, literal b) del Acuerdo 003 de 1997, el Señor Rector tiene facultades discrecionales para resolver situaciones administrativas del personal de planta de la Universidad.

Que por necesidades del servicio y operatividad administrativa, se hace necesario encargar como Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano -IDEXUD, Código 230, grado 03, al profesor **HECTOR JAVIER FUENTES LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 74.351.532 de Duitama, por el tiempo que duren las vacaciones del titular del cargo.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 524

(22 de septiembre de 2022)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ENCARGAR al profesor **HECTOR JAVIER FUENTES LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 74.351.532 de Duitama, como Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano -IDEXUD, Código 230, grado 03, **a partir del 23 de septiembre de 2022**, y durante el tiempo que duren las vacaciones del titular del cargo, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º. COMUNICAR el presente acto administrativo al profesor **HECTOR JAVIER FUENTES LÓPEZ**, a la División de Recursos Humanos y a la Facultad de Ingeniería para lo de su competencia

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2022

Giovanny
Mauricio
Tarazona
Bermúdez

Firmado digitalmente
por Giovanny Mauricio
Tarazona Bermúdez
Fecha: 2022.22.09
16:44:01 -05'00'

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ PhD.
Rector

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Johanna Carolina Castaño González	Asesora Jurídica de la Rectoría	
Revisó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor Rector	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Rector de la Universidad.